



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El expediente CUDAP N° 0010106/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Arquitectura y Diseño-CCT correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. **Cesar Santiago ALONSO**, en la cátedra de **ARQUITECTURA II "B"**, carrera de Arquitectura de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 02/17 (ingreso a carrera docente de los profesores incluidos en el Art. 73° del CCT), 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 28 a 31, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Arquitectura y Diseño-CCT.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la incorporación a carrera docente del Arq. **Cesar Santiago ALONSO** (Leg. 46806) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA II "B"**, carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Arq. **ARTURO MARCHISIO**
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 02 8/18

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA